RAD. 11001310300420220017 7

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de fecha 28 de septiembre de 2023, por medio del cual CONFIRMO el auto de fecha 18 de julio de 2022 – pdf. 15 cuaderno 1- por el cual se NEGO el mandamiento de pago.

Notifíquese

El Juez,

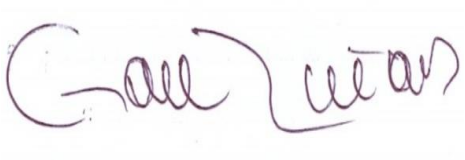

GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. 026
Hoy: 21 de marzo de 2024
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria